

## DECLARACION DE LIMA

Los abajo firmantes, reunidos en la Ciudad de Lima, los días 26 y 27 de Noviembre de 2007, con el propósito de celebrar el Trigésimo Aniversario del Concepto de Medicamentos Esenciales y reconociendo:

- Que el acceso equitativo a los medicamentos esenciales constituye un requisito indispensable para ejercer el derecho humano a la salud;
- Que los medicamentos esenciales son componentes importantes de por lo menos tres de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- Que tras tres décadas de la formulación del Concepto de Medicamentos Esenciales por la Organización Mundial de la Salud, esta estrategia sanitaria ha adquirido mayor vigencia para enfrentar en esta área los grandes retos de la Salud Pública actual;
- Que la disponibilidad de los medicamentos indispensables para atender las necesidades prioritarias de salud, usados con criterios de racionalidad fortalecen la atención primaria y la confianza de la comunidad en los servicios de salud;
- Que a pesar de los avances observados en la Región, como la selección de medicamentos, la aplicación de nuevos mecanismos para lograr precios, al alcance de la población, entre otros hechos alentadores, subsisten barreras para la equidad en el acceso a los medicamentos esenciales en muchos de nuestros países, como la fragmentación y falta de sostenibilidad del financiamiento y de los sistemas de suministros;
- Que los esfuerzos para elevar los niveles de racionalidad en el uso de medicamentos son aún insuficientes, lo que se traduce en una oferta farmacéutica no ajustada a las necesidades sanitarias de la población,

deficiente regulación de la promoción farmacéutica, prácticas inapropiadas de prescripción, dispensación y automedicación, entre otros graves problemas;

- Que a pesar de los avances en la armonización de la reglamentación farmacéutica, la presencia de productos de calidad deficiente y falsificados constituye un grave problema de Salud Pública, que requiere una intervención estratégica y coordinada en y entre los países.
- Que en la última década han surgido nuevos desafíos para la Salud Pública de nuestros países como: las posibles implicancias, en cuanto al acceso a medicamentos esenciales, de los acuerdos bilaterales y multilaterales de comercio, el surgimiento de productos de alta tecnología, elevado costo y que representan un reto para las autoridades regulatorias, la judicialización de la salud y de los medicamentos, entre otros.
- Que el cumplimiento de la agenda inconclusa en salud y en medicamentos requiere de una firme voluntad política, de alianzas entre las instituciones y de acción conjunta en los países.

Nos comprometemos y alentamos a los Gobiernos a trabajar en las acciones y estrategias que se describen a continuación:

*Hacer realidad el derecho de los ciudadanos al acceso a los Medicamentos Esenciales como una expresión del derecho a la salud*

*Priorizar la dimensión del medicamento como bien social, entre otros factores sanitarios y socioeconómicos básicos, imprescindible en el mantenimiento y la recuperación de la salud de nuestros pueblos*

*Impulsar en nuestros países los postulados de la Estrategia Farmacéutica de la Organización Mundial de la Salud, que incorpora como uno de sus objetivos fundamentales el mejoramiento del acceso a los Medicamentos Esenciales*

*Revitalizar el rol de los medicamentos esenciales como una estrategia básica para el fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud*

*Redoblar nuestros esfuerzos para explorar y aplicar, en nuestros países, mejores alternativas para reducción de precios, financiamiento suficiente y sustentable y suministro eficiente e integrado de los Medicamentos Esenciales*

*Abogar para que en los tratados de libre comercio -bilaterales o multilaterales- que los países de la Región han firmado o están en proceso de firmar, el derecho al acceso a los Medicamentos Esenciales no resulte vulnerado*

*Reforzar las alianzas en la Región para combatir la falsificación y mejorar y armonizar la regulación farmacéutica que redunde en la garantía de calidad de los medicamentos, sin detrimento del acceso a los mismos*

*En consecuencia con la Resolución WHA 60.16 de la 60ª Asamblea Mundial de la Salud, impulsar la creación de programas nacionales para el fomento del uso correcto de medicamentos y la plena garantía de calidad de estos productos*

*Propiciar la integración de esfuerzos de las diversas instancias gubernamentales y de la sociedad civil para fortalecer el Concepto de Medicamentos Esenciales en nuestros países*

*Solicitar el apoyo técnico permanente de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) a fin de cumplir, a cabalidad, con los objetivos de los programas y planes nacionales de Medicamentos Esenciales*

*Lima, 27 de Noviembre de 2007*

.....  
.....

.....  
.....

.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....